

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ARACENA

Edicto

Doña Guadalupe Cordero Bernet, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de los de Aracena (Huelva),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 12/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancias de «Suraval, Sociedad de Garantía Recíproca» contra Dolores Pecellín Delgado y Antonio de la Fuente Pérez sobre reclamación de cantidad en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que en el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, el próximo día 26 de marzo del 2002 y hora de las once con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio fijado para esta subasta, que el 75 por 100 de la primera.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en la entidad Banesto 0030/4136/73/0870068271, una cantidad igual, por lo menos, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el caso de que no hubiese licitadores en esta segunda subasta se señala para la celebración de una tercera el próximo día 26 de abril del 2002 y hora de las once, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignarse quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalado, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Urbana.—Casa en avenida Virgen de Cala, número 16, inscrita al tomo 1.265, libro 51, folio 27, finca 195, inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.265, libro 51 de Cala, folio 27, finca 195, inscripción undécima.

La finca sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada, de veintiséis millones noventa y cinco mil pesetas.

Aracena, 18 de diciembre de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—2.078.

AZPEITIA (GUIPÚZCOA)

Edicto

Don Fernando García Llano, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Azpeitia (Gipuzkoa),

«Doy fe y testimonio:

Que en el juicio de faltas número 252/00 se ha acordado citar a don Jaime López Peña.

Cédula de citación

De orden de su señoría y por tenerlo así acordado en el juicio de faltas arriba indicado, por falta contra el orden público consistente en conducir sin seguro obligatorio, citará usted a las personas que luego se dirán y en el concepto que se expresa, para que el día 30 de enero de 2002 y hora de las nueve cuarenta y cinco comparezcan ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir al acto de juicio oral.

Se hará saber a las partes que deberán comparecer con todos los medios de prueba de que intenten valerse en el acto del juicio (testigos, documentos, Peritos...), así como que podrán ser asistidos de Letrado, si bien éste no es preceptivo.

Deberá apercibirse a las partes y testigos que residen dentro del término municipal, que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérseles una multa.

Se hará saber a los presuntos culpables que residan fuera del término municipal, que podrán dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Azpeitia (Gipuzkoa), 16 de noviembre de 2001.—El/la Secretario.»

Y para que conste y sirva de citación a Jaime López Peña, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Azpeitia (Gipuzkoa) a 16 de noviembre de 2001.—El/la Secretario.—2.052.

BARBATE

Edicto

Doña María José Vargas Villalón, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Barbate (Cádiz),

Hago saber: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el número 306/99 a instancia de Unicaja contra doña Ángeles Sibello Cortejosa y otro, se ha acordado sacar a pública subasta, por plazo de veinte días, el bien que con su precio de tasación se enumera a continuación:

Bien que se saca a subasta y su valoración

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad de Barbate: Tomo 1.139, libro 140, folio 72, finca 8.999. Valor: Once millones cien mil (11.100.000) pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado sito en calle Camilo José Cela, número 10, de Barbate el día 4 de marzo de 2002, a las doce horas

Condiciones de la subasta

Primera.—Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

- 1.º Identificarse de manera suficiente.
- 2.º Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.
- 3.º Presentar resguardo de que han depositado en la cuenta de depósito y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria número 1219 0000 180 30699 o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación del bien. Cuando el licitador realice el depósito con cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley de Enjuiciamiento Civil 1/2000.

Segunda.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

Cuarta.—Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—La certificación registral está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y que por el sólo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un Domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Barbate, 21 de diciembre de 2001.—La Secretaria judicial.—2.077.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 687/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, contra don Manuel Priego López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar el día 21 de febrero de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco